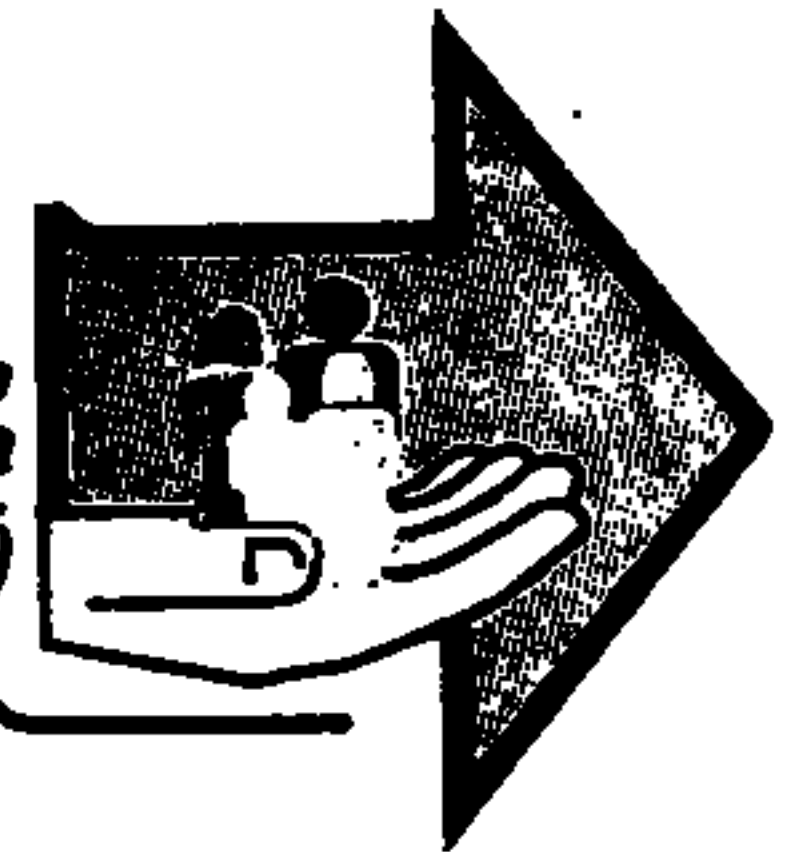


RESOLUCIÓN No. 15
(Febrero 29 de 1996)

Fundación
Universitaria
Luis Amigó



Por medio de la cual se autoriza la contratación laboral del Cargo de Asistente para Informática de la Dirección del Departamento de Extensión y Educación continuada, de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Autorizase celebrar contrato de trabajo como Asistente para Informática de la Dirección del Departamento de Extensión y Educación Continuada, del Licenciado en Matemáticas y Magister en Informática Educativa, **HUGO ARBOLEDA MONTOYA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 71.699.040 de Medellín, a partir del (01) de marzo de 1996, con una jornada laboral de medio tiempo y con una asignación salarial mensual de **CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$420.000.)**

ARTICULO 2o La Directora del Departamento de Extensión y Educación Continuada fijará las funciones y horarios para el Cargo.

ARTICULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad de Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis (1996).


Fr. Marino Martínez Pérez, T.C.

EL SECRETARIO GENERAL


Secretaría General
José Marduk Sánchez Castañeda